

Para precisar con meridiana claridad y determinación las reformas que más convengan al actual sistema previsional, es necesario aclarar los conceptos de lo que se entiende por Sistema de Reparto y Sistema de Capitalización o Mixtos que se aplican en el IESS.

El Modelo de Reparto.- EL modelo llamado de "Reparto" consiste en la captación de fondos por cotizaciones proporcionales al salario de los asegurados al sistema, y su posterior redistribución a determinados programas o prestaciones, por citar ejemplos, 8,39% para fondo de pensiones, 3,41% para atención de salud, 4,5% para cesantía, 1,5% para seguro de riesgos, y otros porcentajes para gastos administrativos, etc.

Por mandato de la Ley del Seguro Social Obligatorio, se diferencian dos modalidades de financiamiento: Método de capitalización para fondo de pensiones; y de reparto para servicios de salud.

PASA A LA PAGINA 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUOS
DE IMPSATEL DEL ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que IMPSATEL DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en S/ 6.248'690.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 29 de septiembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.3907 de 30 nov. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de diciembre de 1995.

El capital actual de S/ 6.253'690.000,oo está dividido en 6'253.690 acciones de S/ 1.000,oo. Y el capital autorizado de S/ 12.000'000.000,oo.

Quito, 26 de diciembre de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/256

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE ASESORA PATRIC PHILIP S.A.**

Se comunica al público que ASESORA PATRIC PHILIP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 16 de octubre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.3841, de 27 Nov. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de diciembre de 1995.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito S/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,oo.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios de asesoría en la rama de administración, estadística, aduanera, cálculo actuarial, prestación de servicios en el área legal, educativa, tributaria, auditoria, contabilidad.

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por un Presidente y un Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22 de diciembre de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/257

CIRCULA GRATIS CON DIARIO LA HORA